



JOSÉ R. RODRÍGUEZ
EL PASO COUNTY ATTORNEY
500 EAST SAN ANTONIO
ROOM 503, COUNTY COURTHOUSE
EL PASO, TEXAS 79901

NO. 200705

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA
Martes 16 de Enero, 2007

Para más información contactar a:

Elhiu Domínguez

Director de Relaciones Públicas

Teléfono: (915) 546-2016

Número de Fax: (915) 546-2133

Elhiu.dominguez@ca.epcounty.com

Procurador del Condado Obtiene Orden Judicial para Rescatar a Caballos del Maltrato Físico

El Procurador del Condado José R. Rodríguez ha obtenido una orden judicial para rescatar a 2 caballos que sufrían serio maltrato físico, mientras el dueño es llevado a juicio acusado de crueldad contra los animales.

El 11 de Enero del año 2007, la Juez de Paz del Precinto #2, Sissy Hernández determinó que el acusado Pedro Luna, de 61 años de edad y residente de Canutillo Texas, maltrataba y mantenía severamente desnutridos a 2 caballos, y ordenó que los animales fueran confiscados y transferidos al albergue de la organización "Animal Cruelty Hearline of El Paso" para su protección y cuidado.

El caso inició a principios de Enero, cuando el Detective del Departamento del Sheriff Matthew Durning recibió una denuncia de crueldad animal. Durante su investigación encontró a 2 caballos color café que se encontraban en avanzado estado de enfermedad y malnutrición, con la piel pegada a los huesos en las costillas, el lomo y las ancas. El Detective Durning observó que la yegua estaba amarrada con lo que parecía ser una cadena para perros sumamente apretada alrededor del cuello, y un potro que tenía un bozal demasiado pequeño. Los caballos no tenían alimento ni había evidencia de que se les hubiera alimentado recientemente. Solo se encontró un pequeño recipiente quebrado que contenía un poco de agua sucia.

El 5 de Enero del 2007, el detective Durning solicitó a la Juez de Paz del Precinto número 2 una orden de arresto contra Luna, y obtuvo autorización para llevar los caballos a un refugio temporal. La audiencia final en el caso se realizó el 11 de Enero, y en ella la Juez Sissy Hernández aprobó la confiscación definitiva de los caballos y ordenó a Pedro Luna pagar \$783 en gastos de corte y todos los costos relacionados con el traslado y atención médica de los animales.

Luna, quien había sido arrestado el 5 de Enero con el cargo de Crueldad Animal, fue liberado al día siguiente después de pagar una fianza de \$5,000. Oficiales del Sheriff preparan un expediente con las pruebas en el caso que será entregado a la Oficina del Fiscal de Distrito para que se encargue de enjuiciar al acusado.

“La crueldad contra los animales es un crimen serio que vamos a castigar con todo el peso de la ley,” explicó el Procurador del Condado José Rodríguez. “Aunque nuestra oficina sólo tiene jurisdicción para solicitar la confiscación de animales que sufren de maltrato, es un primer paso muy importante para evitar que continúen sufriendo deterioro físico,” agregó Rodríguez.

Para reportar casos de maltrato contra los animales, llame al Departamento de Control Animal, al teléfono 821-7000, o a alguna agencia policíaca como el Departamento del Sheriff, al 546-2280, ó al Departamento de Policía, al 832-4400.

###



PEDRO LUNA

